



Contacto: ar-comercial@wapenterprise.com

www.wapenterprise.com

Teléfono: +57 312 3444472

Neiva, 17 de julio de 2025

Señores

ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA

DRA. LILIANA CAROLINA GONZALEZ

COORDINADORA TIC

La ciudad

Ref.: Certificación Cumplimiento Criterios de Seguridad

Respetado (s) Señor(es):

Mediante la presente, certificamos que la empresa WAP ENTERPRISE SAS identificada con NIT 901.263.836-7 brindamos actualmente el servicio de Hosting Web del portal web actual de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, el cual se encuentra publicado en el dominio <https://esecarmenemiliaospina.gov.co>.

El portal cumple con la normatividad implementada por la estrategia GEL, con los criterios de accesibilidad web del Anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 del 2020 y de Usabilidad Web, tanto a nivel de la estructura web, como en los trámites implementados de manera parcial y total en línea.

La página web cuenta como sitio responsive adaptable a dispositivos móviles. Calificación Validación de Accesibilidad: AA. CMS - Wordpress con motores de Bases de Datos MYSQL.

Esta aplicación es escalable y modular, permite ser adaptable y permite la comunicación entre diferentes sistemas, aportando al cumplimiento de los ítems “seguridad y privacidad de la información” y “TIC para Gestión”, de conformidad con:

ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB.

Directrices de Accesibilidad Web.

- Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto. (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias,



Contacto: ar-comercial@wapenterprise.com

www.wapenterprise.com

Teléfono: +57 312 3444472

información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

- El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
- El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorio, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida).
- Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
- Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
- El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en:
- <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/GUIA%20DEL%20LENGUAJE%20CLARO.pdf>).
- Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

Cordialmente,

LINDA MARITZA CORREA RIVERA
Rep Legal
Wap Enterprise Sas

LILIANA CAROLINA GONZALEZ GUTIERREZ
Coordinadora TIC
ESE Carmen Emilia Ospina